

COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE LA SERIE 3 DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G2

VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN: Gs. 17.500.000.000

Abril 2019



Índice

	Página
Portada	3
Resumen del Programa	4-6
Resumen de la Serie	7
Declaración del Representante Legal de TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	8
Leyenda para el Inversionista	9
Glosario de Términos	10
Parte I. Resumen del Programa de Emisión	11-12
Parte II. Información sobre la Serie	13-14



COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE LA SERIE 3 DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G2

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

SERIE 3 del Programa de Emisión Global G2

Monto de la Serie y Moneda: Gs. 17.500.000.000 (Guaraníes Diecisiete Mil Quinientos Millones).

Registrada según Resolución BVPASA N° .../19 de fecha ... de de 2019

Monto del Programa y Moneda: Gs. 52.500.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Dos Mil Quinientos Millones)

Registrado según Resolución de la CNV N° 33E/19 de fecha 11 de Abril del 2019.

Registrada según Resolución BVPASA N°. .../19 de fecha ... de

de 2019

Maria Teresa Pappalardo

1 N/ Conpadrade

TAPE HUVICHA S.A.E.C.A.

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. Direc

Abril/2019 Asunción, Paraguay



TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

Nombre de la empresa: TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

Actividad Principal: La empresa se dedica a importación, venta y repuestos de FORD MOTOR COMPANY y NEW HOLLAND.

Registro público de comercio: TAPE RUVICHA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO constituida por Escritura Pública número 33 de fecha 22 de Enero de 1973, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 64, página 45 y siguientes.

Modificada por Escritura Nº 387 de fecha 06/11/1975 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 302, página 20 y siguientes del 13/04/1977.

Modificada por Escritura Nº 259 de fecha 23/05/1977 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 609, página 157 y siguientes del 21/07/1977.

Modificada por Escritura Nº 325 de fecha 23/04/1981, y su complementaria Escritura Nº 895 de fecha 27/10/1981, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 40, página 366 y siguientes del 18/01/1982.

Modificada por Escritura Nº 164 de fecha 30/04/1986, y su complementaria Escritura Nº 895 de fecha 27/10/1981, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 97, página 117 y siguientes del 12/02/1987.

Modificada por Escritura Nº 168 de fecha 04/05/1989 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 654, al folio 2391 y siguientes, Sección Contratos, Serie "B" del 14/06/1989.

Modificada por Escritura Nº 481 de fecha 20/08/1994 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 998, Serie "D", folio 5284 y sgtes., Sección Contratos del 01/09/1994 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 39, folio 552, Serie "B" del 06/10/1994.

Modificada por Escritura Nº 911 de fecha 14/11/1995 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1476, Serie "D", folio 10657 y sgtes., Sección Contratos del 27/12/1995 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 751, folio 8496, Serie "A" del 27/12/1995.

Modificada por Escritura Nº 276 de fecha 27/04/1996 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 476, Serie "A", folio 5722 y sqtes., Sección Contratos del 26/06/1996 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 348, folio 4452, Serie "A" del 25/06/1996...

Modificada por Escritura Nº 133 de fecha 21/04/1997 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 765, Serie "C", folio 7255 y sotes., Sección Contratos del 02/06/1997 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 218, folio 2847, Serie "B" HCTOR SERVIN del 30/05/1997. M Coop alord

Director TAPE RUVICHA S.A.E

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leido con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

Modificada por Escritura Nº 102 de fecha 06/05/1999 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 596, Serie "A", folio 4796 y sqtes., Sección Contratos del 10/06/1999 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 176, folio 2263, Serie "B" del 08/06/1999.

Modificada por Escritura Nº 29 de fecha 24/01/2001 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 158, Serie "B", folio 1160 y sgtes., Sección Contratos del 23/02/2001 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 88, folio 960, Serie "A" del 23/02/2001.

Modificada por Escritura Nº 63 de fecha 22/04/2003 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 973, Serie "B", folio 1180 y sqtes., Sección Contratos del 26/11/2003 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 591, folio 5981, Serie "D" del 12/11/2003.

Modificada por Escritura Nº 148 de fecha 02/07/2003 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 968, Serie "B", folio 11040 y sgtes., Sección Contratos del 26/11/2003 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 592, folio 6002, Serie "D" del 12/11/2003.

Modificada por Escritura Nº 170 de fecha 21/05/2004 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 756, Serie "B", folio 8711 y sgtes., Sección Contratos del 28/07/2004 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 553, folio 6752, Serie "C" del 23/07/2004.

Modificada por Escritura Nº 234 de fecha 06/07/2007 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 625, Serie "E", folio 6361 y sqtes., Sección Contratos del 05/10/2007 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 340, folio 3755, Serie "A" del 07/09/2007.

Modificada por Escritura Nº 66 de fecha 21/04/2008 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 241, Serie "C", folio 2998 y sgtes., Sección Contratos del 01/07/2008 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 754, folio 8692, Serie "D" del 01/07/2008.

Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado valores: - Resolución CNV Nº 169/95 del 22 de diciembre de 1995 - Resolución BVPASA Nº 78/95 del 26 de diciembre de 1995

Moneda y monto de la serie: Gs. 17.500.000.000 (Guaranies Diecisiete Mil Quinientos Millones).

Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA: .../19 de fecha .../.../2019

María Teresa Pappalardo DIRECTORA TAPE RUVICHAS A.E.C.

Mappines

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

VICTOR SERVIN Director

prospecto debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a cada Serie que será emitida en el marco del presente Programa de Emisión, para acceder a la información necesaria que permita entender las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas.

PEG G2	RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN	
Denominación del Programa	G2	
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:	CNV N° 33E/19 BVPASA N° /19	
Fecha de inscripción del programa de emisión:	CNV - 11/04/2019 BVPASA//2019	
Moneda y monto máximo autorizado:	Gs. 52.500.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Dos Mil Quinientos Millones)	
Tipo de títulos a emitir:	Bonos	
Plazo de vigencia del programa de emisión:	De acuerdo a lo dispuesto en las Reglamentaciones vigentes.	
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.	
Forma de emisión de los Títulos de Deuda, Bonos:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA	
Forma de colocación:	Serán negociados a través de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., en oferta pública.	
Destino de los fondos:	De los fondos obtenidos, el 30% se destinará a la reestructuración de pasivos y el 70% al financiamiento del capital operativo para compra de mercaderías y posterior venta.	
[Wappalaso	VICTOR SERVIN	

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

DIRECTORA

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

Tape Ruvicha S.A.

SERIE 3	RESUMEN DE LA SERIE	
Denominación de la Serie	3 (Tres)	
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	Res/19 de fecha de del 2019	
Valor nominal de los títulos/corte mínimo:	Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)	
Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.	
Tasa de interés	14% anual.	
Plazo de vencimiento:	2.555 días – Martes, 21 de abril de 2026	
Plazo de colocación:	De acuerdo a lo dispuesto en las Reglamentaciones vigentes.	
Pago de capital:	Al vencimiento.	
Pago de intereses:	Trimestral.	
Garantías	Común, a sola firma.	
Destino de los fondos:	De los fondos obtenidos, el 30% se destinará a la reestructuración de pasivos y el 70% al financiamiento del capital operativo para compra de mercaderías y posterior venta.	
Agente Organizador	Avalon Casa de Bolsa S.A.	
Intermediario Colocador	PUENTE Avda. Aviadores del Chaco 2050 – World Trade Center Asunción, WTC-4, piso 17 Tel. + 595 21 237 6991 www.puentenet.com.py	

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/ de los responsables/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

La documentación relacionada con la presente Serie y el Programa de Emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Avalon Casa de Bolsa S.A. y en TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

María Teresa Pappalardo
DIRECTOR
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

Director

VICTOR SERVIN

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A



TAPE RUVICHA S.A.E.C.A

COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS G2

"SERIE 3 inscripta según Resolución Nº .../19 de la BVPASA de fecha .../.../2019"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad del Directorio de Tape Ruvicha S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscripta no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la Tape Ruvicha S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Maria Teresa Pappalardo

DIRECTOR SERVIN

DIRECTOR

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

Abril 2019.



Leyenda para el Inversionista

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A, Avalon Casa de Bolsa S.A., Puente Casa de Bolsa S.A. y TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

Domicilio: Avda. Madame Lynch 1516 y José Pappalardo Asunción – Paraguay

Teléfono: (+595) 21 671 900

Telefax: (595-21) 671-889

Página: www.taperuvicha.com.py

María Teresa Pappalardo

DIRECTORA TAPE RUVICHAS

UN Reppositores

VICTOR SERVIN Director

Abril 2019.

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.



Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) Programa de Emisión Global: Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias Emisiones a través de Series.
- b) Series: Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un sólo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las Emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) Emisión: Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) Desmaterialización: Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) Custodia: Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) Título global de la Serie: Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) CNV: Comisión Nacional de Valores.

W Pappalood

h) BVPASA: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

i) SEN: Sistema electrónico de negociación.

VICTOR SERVIN

. .

Maria Teresa Pappaula DIRECTORIA TAPE RUVICHA S.A.E.C.A TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.



Parte I Resumen del Programa de Emisión.

- 1. Denominación del Programa de Emisión: Programa de Emisión Global G2
- 2. Moneda: Guaraníes
- **3. Monto máximo autorizado a emitir:** Gs. 52.500.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Dos Mil Quinientos Millones)
- 4. Monto emitido dentro del presente programa (excluyendo la emisión actual): No registra emisiones dentro del presente programa.
- 5. Tipo de títulos a emitir: Bonos.
- 6. Plazo de vigencia del programa de emisión: De acuerdo a lo dispuesto en las Reglamentaciones vigentes.
- 7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV: CNV N° 33E/19 de fecha 11/04/2019
- 8. Resolución y fecha de aprobación en la Bolsa: BVPASA N°/19 de fecha .../.../2019
- 9. Forma de representación de los títulos-valores: Título global por cada Serie emitida que conforma este Programa de Emisión global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
- **10. Custodio:** La BVPASA custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
- 11. Agente Organizador: Avalon Casa de Bolsa S.A.

Intermediario Colocador: Avalon Casa de Bolsa S.A. – Puente Casa de Bolsa S.A.

- **12. Representante de Obligacionistas:** Avalon Casa de Bolsa S.A. conforme al Acta de Directorio Nº 1598 de fecha 31/01/2019.
- 13. Procedimientos de rescate anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58, de la Ley 5810/17 y en la Res. BVPASA 1013/11, el Directorio de TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.

María Teresa Pappalarda
DIRECTORA
TAPE RUVICHA SA E C.A

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A



14. Calificación: BBB+py Tendencia: Sensible(-). Fecha de calificación: Abril/2019. Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la

Calificadora: Feller Rate Clasificadora de riesgo Ltda. www.feller-rate.com.py Av. Brasilia 236 c/José Berges, Asunción, Paraguay Tel: (595) 21 200633 // Fax: (595) 21 200633 // Email: info@feller-rate.com.py

"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones"

María Teresa Pappalardo VICTOR SERVIN TAPE RUVICHA S.A

Director



Parte II Información sobre la Serie

- 1. Denominación de la Serie dentro del programa: Serie 3.
- 2. Moneda: Guaranies.
- 3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la Sociedad: Acta de Directorio Nro. 1621 de fecha 11/04/2019.
- 4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: Res. .../19 de .../.../2019.
- 5. Monto de la emisión: Gs. 17.500.000.000 (Guaraníes Diecisiete Mil Quinientos Millones).
- 6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón).
- 7. Fecha de inicio de colocación de la serie: Martes, 23 de abril de 2019.
- 8. Tasa de interés: 14%
- 9. Plazo de vencimiento: 2.555 días Martes, 21 de abril de 2026.
- 10. Plazo de colocación: De acuerdo a lo dispuesto en las Reglamentaciones vigentes.
- 11. Pago de capital: Martes, 21 de abril de 2026.
- 12. Pago de intereses: Trimestrales.

13. Fecha de pago de intereses:

martes, 23 de julio de 2019	martes, 17 de enero de 2023
martes, 22 de octubre de 2019	martes, 18 de abril de 2023
martes, 21 de enero de 2020	martes, 18 de julio de 2023
martes, 21 de abril de 2020	martes, 17 de octubre de 2023
martes, 21 de julio de 2020	martes, 16 de enero de 2024
martes, 20 de octubre de 2020	martes, 16 de abril de 2024
martes, 19 de enero de 2021	martes, 16 de julio de 2024
martes, 20 de abril de 2021	martes, 15 de octubre de 2024
martes, 20 de julio de 2021	martes, 14 de enero de 2025
martes, 19 de octubre de 2021	martes, 15 de abril de 2025
martes, 18 de enero de 2022	martes, 15 de julio de 2025
martes, 19 de abril de 2022	martes, 14 de octubre de 2025
martes, 19 de julio de 2022	miércoles, 14 de enero de 2026
martes, 18 de octubre de 2022	martes, 21 de abril de 2026

VICTOR SERVIN

María Teresa Pappeter a TAPE RUVICHA S.A.E.C.A

Director

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A



- 14. Garantía: Común, a sola firma.
- **15. Relato detallado del destino de los fondos:** Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para créditos de mediano y largo plazo. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones por el solo ministerio de Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas del Capital (Ley N° 861/969)
- **16. Procedimientos de rescate anticipado:** Conforme a lo establecido en el Art. 58, de la Ley 5810/17 y en la Res. BVPASA 1013/11, el Directorio de **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**, tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.

Maria Teresa Pappalurd

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

VICTOR SERVIN

Director